MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 02

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1400-310/2021 **DECRETO Nº 4401 -MS.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2021

VISTO:

El Decreto Nº 2505-MS-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Decreto se designó en el cargo de Secretario de Seguridad Pública, al Licenciado Diego Matías Suárez.

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen definir una nueva conducción para la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto la designación del Licenciado Diego Matías Suárez, en el cargo de Secretario de Seguridad Pública, dispuesta por Decreto Nº 2505-MS-2020, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.

CRIO. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SEGURIDAD JUJUY

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy